A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL INFORME DE CRITERIOS TÉCNICOS, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 741/2026, PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 55/26.

En Córdoba, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 25 de septiembre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para la valoración del informe de criterios técnicos, clasificación de las ofertas y en su caso, propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto Expediente 741/2026, convocado para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA POR CONTACTO CON DESTINO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CÓRDOBA ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 55/26).

PRESIDENTA

Dª. M.ª. Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dña. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 23 de septiembre de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	14/10/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJAWBXVBG99RWE5WWLH4S3GX64C6	PÁG. 1/7

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa procede al examen del Informe Técnico, suscrito con fecha 23 de septiembre de 2026 y emitido para la valoración del cumplimiento de prescripciones técnicas de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad, su aprobación según ANEXO I adjunto al presente acta.

Seguidamente, la mesa de contratación procede a una valoración inicial de las ofertas admitidas, para identificar si existe alguna incursa en presunción de anormalidad, constatándose que no se da dicha circunstancia en las ofertas realizadas por las empresas licitadoras.

A continuación procede a determinar la mejor oferta en base a la puntuación obtenida en su relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación de evaluación automática de la empresas admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la única empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO II adjunto a la presente acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación a favor de la empresa STERILTECH, S.L.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25/09/2026

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente nº 0000741/2026

1. **DENOMINACIÓN** PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA POR CONTACTO CON DESTINO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CÓRDOBA ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 55-26).

2. **OBJETO DEL CONTRATO**

 El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (En adelante PPT) tiene por objeto establecer las condiciones técnicas particulares para el suministro de un congelador rápido de plasma por contacto en banco de sangre, capaz de congelar bolsas de plasma hasta una temperatura núcleo de -30ºC o menor, con destino en el Centro de Transfusión, Tejidos y Células (En adelante CTTC) de Córdoba, adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud (SAS), mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

3. **COMISIÓN TECNICA DE VALORACIÓN**

 Las proposiciones técnicas son valoradas por los componentes de la Comisión Técnica de Valoración firmantes de este informe.
 Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente, firmando la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación

4. **ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS**

 Características técnicas mínimas reflejadas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas

 1. Disponibilidad de un sistema que minimice el efecto del aire atrapado dentro de las bolsas y permita una forma final plana y uniforme de las bolsas tras la congelación.
 2. El equipo deberá garantizar un tiempo de congelación hasta -30ºC en el núcleo de:
 - ≤ 30 minutos para bolsas de 250 ml,
 - ≤ 50 minutos para bolsas de 1000 ml.
 3. El rango de volúmenes de bolsa compatibles debe ser desde 150ml hasta 1000ml.
 4. El equipo deberá tener configuración vertical presentando unas dimensiones máximas exteriores que no podrán superar 2000 mm de altura, 1200 mm de anchura y 1000 mm de profundidad.
 5. Deberá disponer de ruedas para su desplazamiento y de un sistema de freno.El equipo deberá estar certificado como dispositivo médico de clase IIa, debe cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2017/745 al tratarse de un equipo para congelación de plasma.
 6. Deberá permitir una capacidad de carga por ciclo de al menos 20 bolsas de 1000ml.
 7. Deberá disponer de un mínimo de 2 compartimentos independientes.
 8. Deberá permitir el control de temperatura real mediante bolsas tipo "dummy".

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	14/10/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJAWBXVBG99RWE5WWLH4S3GX64C6	PÁG. 3/7

9. Presentará interfaz de pantalla táctil para el manejo del equipo.
10. Software incluido y actualizaciones gratuitas durante el período de garantía del equipo.
11. Trazabilidad completa de cada ciclo (mínimo: fecha, usuario, unidades tratadas y temperatura).

HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE, S.L.

CRITERIO	CUMPLE (S/N)	
1. Disponibilidad de un sistema que minimice el efecto del aire atrapado dentro de las bolsas y permita una forma final plana y uniforme de las bolsas tras la congelación.	Diseño de placas inclinadas 5º que garantiza la de aeración natural de las bolsas y una forma final plana y uniforme	S
2. El equipo deberá garantizar un tiempo de congelación hasta -30ºC en el núcleo de: • ≤ 30 minutos para bolsas de 250 ml, • ≤ 50 minutos para bolsas de 1000 ml.	≤ 45 minutos para bolsas de 450 ml y **≤ 55 minutos para bolsas de 1.000 ml**	**N**
2. El rango de volúmenes de bolsa compatibles debe ser desde 150ml hasta 1000ml.	Bolsas de 450ml y de 1000ml	S
3. El equipo deberá tener configuración vertical presentando unas dimensiones máximas exteriores que no podrán superar 2000 mm de altura, 1200 mm de anchura y 1000 mm de profundidad.	Configuración vertical Dimensiones: • **2.000 mm de ancho** • 900 mm de fondo • 1.800 mm de alto	**N**
4. Deberá disponer de ruedas para su desplazamiento y de un sistema de freno.	El equipo está montado sobre 6 ruedas giratorias con niveladores, lo que facilita su posicionamiento preciso en el espacio de instalación y permite su reubicación sin necesidad de medios auxiliares.	S
5. El equipo deberá estar certificado como dispositivo médico de clase IIa, debe cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2017/745 al tratarse de un equipo para congelación de plasma.	Certificado como dispositivo médico de Clase IIa bajo el Reglamento (UE) 2017/745 (MDR)	S
6. Deberá permitir una capacidad de carga por ciclo de al menos 20 bolsas de 1000ml.	52 bolsas de 450 ml por ciclo 20 bolsas de 1000 ml por ciclo	S
7. Deberá disponer de un mínimo de 2 compartimentos independientes.	El modelo KPFF 52V está organizado en 2 compartimentos independientes	S
8. Deberá permitir el control de temperatura real mediante bolsas tipo "dummy".	El equipo incorpora 6 salidas externas para la conexión de bolsas de muestra o sensores de temperatura externos, específicamente diseñadas para su uso en los protocolos de validación de ciclos de congelación (IQ/OQ/PQ) exigidos por las normativas de calidad aplicables a los centros transfusionales	S

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	14/10/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJAWBXVBG99RWE5WWLH4S3GX64C6	PÁG. 4/7

9. Presentará interfaz de pantalla táctil para el manejo del equipo.	El equipo incorpora un controlador PLC con pantalla táctil LED de 10 pulgadas, que centraliza el control, la supervisión y el registro de todos los parámetros del proceso de congelación.	S
10. Software incluido y actualizaciones gratuitas durante el período de garantía del equipo.	Software incluido y actualizaciones gratuitas durante el período de garantía del equipo.	S
11. Trazabilidad completa de cada ciclo (mínimo: fecha, usuario, unidades tratadas y temperatura).	El sistema proporciona trazabilidad completa de cada unidad de plasma procesada, registrando de forma automática e inalterable: código de cada bolsa, tamaño de bolsa, nombre del ciclo, identidad del operador, fecha y hora de inicio y fin del ciclo, perfil completo de temperatura, eventos de alarma producidos y resultado del ciclo.	S

STERILTECH, SL

CRITERIO	CUMPLE (S/N)	
1. Disponibilidad de un sistema que minimice el efecto del aire atrapado dentro de las bolsas y permita una forma final plana y uniforme de las bolsas tras la congelación.	El congelador rápido de plasma por contacto CSF61L de B Medical Systems congela las bolsas por ambas caras mediante placas de contacto inclinadas 5° y actuadores lineales autoajustables. Esta tecnología mantiene un contacto homogéneo, minimiza el efecto del aire atrapado y favorece una forma final plana y uniforme.	S
2. El equipo deberá garantizar un tiempo de congelación hasta -30ºC en el núcleo de: • ≤ 30 minutos para bolsas de 250 ml, • ≤ 50 minutos para bolsas de 1000 ml.	El CSF61L alcanza -30 °C en el núcleo en aproximadamente 26 minutos para 30 bolsas nominales de 350 ml con 250 ml de contenido, en una capa y a +25 °C de temperatura ambiente. El CSF61L alcanza -30 °C en el núcleo en aproximadamente 45 minutos para 20 bolsas nominales de 1.000 ml con 850 ml de contenido, en una capa y a +25 °C de temperatura ambiente.	S
12. El rango de volúmenes de bolsa compatibles debe ser desde 150ml hasta 1000ml.	El CSF61L admite bolsas comprendidas entre 150 ml y 1.000 ml. Las prestaciones nominales acreditadas son 26 minutos para 250 ml de contenido y 45 minutos para bolsas nominales de 1.000 ml con 850 ml de contenido.	S
13. El equipo deberá tener configuración vertical presentando unas dimensiones máximas exteriores que no podrán superar 2000 mm de altura, 1200 mm de anchura y 1000 mm de profundidad.	Configuración vertical y unas dimensiones exteriores de 1.910 x 1.080 x 830 mm (alto x ancho x fondo)	S
14. Deberá disponer de ruedas para su desplazamiento y de un sistema de freno.	El CSF61L está equipado con ruedas de nivelación y freno integrado. Una vez que la unidad esté en su posición final, el pie integrado en la rueda debe desenroscarse con la manecilla roja para inmovilizar el congelador CSF y evitar su desplazamiento.	S
15. El equipo deberá estar certificado como dispositivo médico de clase IIa, debe cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2017/745 al tratarse de un equipo para congelación de plasma.	El CSF61L se oferta como producto sanitario de clase IIa conforme al Reglamento (UE) 2017/745. Se aportarán la declaración UE de conformidad y el certificado vigente aplicables al modelo	S
16. Deberá permitir una capacidad de carga por ciclo de al menos 20 bolsas de 1000ml.	Trabajando simultáneamente los dos niveles de congelación, el CSF61L permite procesar por ciclo: • 30 bolsas nominales de 350 ml con 250 ml de contenido, en una capa. • 60 bolsas nominales de 350 ml con 250 ml de contenido, en doble capa. • 20 bolsas nominales de 1.000 ml con 850 ml de contenido, en una capa.	S
17. Deberá disponer de un mínimo de 2 compartimentos independientes.	El CSF61L dispone de dos niveles o compartimentos de procesamiento independientes. Un nivel puede ejecutar un ciclo de congelación mientras el otro permanece disponible o realiza la descongelación.	S

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	14/10/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJAWBXVBG99RWE5WWLH4S3GX64C6	PÁG. 5/7

18. Deberá permitir el control de temperatura real mediante bolsas tipo "dummy".	El CSF61L es compatible con bolsas dummy equipadas con sensor de temperatura, que permiten controlar la temperatura real del producto durante el ciclo. La lectura se muestra en pantalla y puede incorporarse al registro del lote.	S
19. Presentará interfaz de pantalla táctil para el manejo del equipo.	El CSF61L presenta una pantalla táctil de 7", que dispone de toda la información de funcionamiento del equipo, configuración de parámetros, usuarios y permisos y alarmas acústicas y visuales. Gestión de lotes y procesos.	S
20. Software incluido y actualizaciones gratuitas durante el período de garantía del equipo.	El CSF61L incluye un software integrado de control, gestión de usuarios y lotes, registro de temperaturas, eventos y alarmas, así como exportación de datos mediante USB o tarjeta SD. Se mantiene actualizado de forma gratuita durante el período de garantía del equipo.	S
21. Trazabilidad completa de cada ciclo (mínimo: fecha, usuario, unidades tratadas y temperatura).	El CSF61L incluye la trazabilidad de cada ciclo de congelación, fecha de congelación, usuario, unidades tratadas y la temperatura.	S

EMPRESAS	CUMPLE PPT (Sí/No)	MOTIVO INCUMPLIMIENTO
HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE, S.L.	NO	Incumple dos criterios: El equipo deberá garantizar un tiempo de congelación hasta -30ºC en el núcleo de: • ≤ 30 minutos para bolsas de 250 ml, • ≤ 50 minutos para bolsas de 1000 ml. Heras garantiza un tiempo de congelación hasta -30ºC en el núcleo de **≤ 55 minutos para bolsas de 1000 ml**. Las dimensiones del equipo exceden el máximo de anchura indicado en el Anexo I del pliego. • Anexo I PPT. 2000 mm de altura, 1200 mm de anchura y 1000 mm de profundidad • modelo KPFF 52V: 1.800 mm de altura, **2.000 mm de ancho** y 900 mm de profundidad.
STERILTECH, S.L.	SÍ	

Jefa de Servicio de Gestión y Servicios
Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Córdoba

Facultativa Especialista en
Hematología
Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Córdoba

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	14/10/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJAWBXVBG99RWE5WWLH4S3GX64C6	PÁG. 6/7

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25/09/2026

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CPC:		Córdoba
OBJETO DEL CONTRATO:		SUMINISTRO DE UN CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA POR CONTACTO CON DESTINO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CÓRDOBA ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 55/26)

Nº de EXPEDIENTE:		741/2026 (PA 55/26)

Lote	GENERICO DE CENTRO	Denominacion	nº UNIDADES	Precio licitación con IVA	Proveedor	REFERENCIA	Oferta económica iva incluido	% Bajada	Puntuación oferta económica	Ampliación plazo de garantía	Puntuación Ampliación plazo de garantía	Reducción Plazo de entrega	Puntuación Reducción Plazo de entrega	Criterio Medioambiental: Consumo asociado a potencia nominal	Puntuación Criterio Medioambiental	Puntuacion total	Adjudicatario propuesto
1	A84841	CONGELADOR-G	1,00	81.000,00	STERILTECH, S.L.	991.8900.11	79.784,82	1,50%	12,00	1 año garantía adicional	2,00	51 dias	5,00	8200 W	4,23	23,23	STERILTECH, S.L.
1	A84841	CONGELADOR-G	1,00	81.000,00	HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE SL	KPFF 52V	No cumple prescripciones tecnicas										

Ninguna oferta incurre en anormalidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA LUISA GARCIA ALIJO
INMACULADA GOMEZ CRESPO
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA

14/10/2026

VERIFICACIÓN BndJAWBXVBG99RWE5WWLH4S3GX64C6